



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 14/89

Salta, 22 de diciembre de 1989.-

VISTO:

La nota del señor Decano, mediante la cual solicita la modificación de la estructura administrativa de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación consiste en cambiar la dependencia jerárquica de la Sección Personal;

Que el Decreto Nº 1.437/82 "Normas para Estructuras Orgánicas de la Administración Pública Nacional" -Capítulo I, inciso d), recomienda diferenciar las actividades propias de la administración de personal de las correspondientes a contabilidad y finanzas a fin de que su desarrollo se efectúe a través de unidades orgánicas distintas;

Que la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina / del Consejo Directivo, recomienda el cambio solicitado;

Por Ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -  
 (Sesión ordinaria Nº 24/89 del 19-12-89)

R E S U E L V E

Artículo 1º- Cambiar la dependencia jerárquica de la Sección / Personal, la que a partir de la fecha pasará a depender de la Secretaría de la Facultad.-

Artículo 2º -Hágase saber al señor Rector, Dirección General / de Personal, Dirección Administrativa Económica y a Sección / Personal.

MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMISTO  
 DECANO